



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K003
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61303
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: OP33-233
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-002-21

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021
FECHA OBRA	: 30 de noviembre de 2021
LOCALIDAD	: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .
MUNICIPIO	: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ
META	: JALPA DE MÉNDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60.00 ML
FECHA DE INICIO	: 15 DIAS NATURALES
FECHA DE TERMINACIÓN	: 1 de diciembre de 2021
IMPORTE AUTORIZADO	: 15 de diciembre de 2021
IMPORTE CONTRATADO	: \$347,828.58 ---(TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 58/100 M.N.)--- INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$342,812.62 ---(TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 62/100 M.N.)--- INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: SIN ANTICIPO
FECHA	: OFICIO No. DPM/65/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021
	: 2021

CONTRATISTA	: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.
DOMICILIO	: ANDADOR HORTENCIAS No. 126, COL. CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86010
REG. FED. DE CAUSANTES	: ICJ160415KW3
REG. I. M. S. S.	: E7562888106
REG. INFONAVIT	: E7562888106
REG. PADRON DE	: SFP-RUC-03855
CONTRATISTAS	

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V., REPRESENTADA POR EL C. ELEAZAR PÉREZ SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL MTRÓ. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K003.- INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.
- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



1.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.-EL C. ELEAZAR PÉREZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 28,125, VOLUMEN CIENTO VENTIDOS, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2016, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO JULIO DEL ÁGUILA BELTRÁN, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 3 (TRES), DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR (IFE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO PRSNEL76020127H300.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: ANDADOR HORTENCIAS No. 126 COL. CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86010, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA ., UBICADO EN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$342,812.62 ---(TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 62/100 M.N.)--- INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 1 de diciembre de 2021 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 15 de diciembre de 2021.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-002-21; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC III, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 29 de noviembre de 2021.

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

X

f
a



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” NO OTORGARÁ ANTICIPO.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

- I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, Y
- VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE

5/16

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

6/16

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 002790701035864789

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 4115 **NOMBRE DE LA SUCURSAL:** TIERRA COLORADA, TABASCO.

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL **5 AL MILLAR** COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL **2 AL MILLAR** DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

UNA VEZ AUTORIZADAS DEBERÁN PAGARSE POR LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN POR DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

PARA LO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V..

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 002790701035864789

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 4115 **NOMBRE DE LA SUCURSAL:** TIERRA COLORADA, TABASCO.

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ

7/16

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE “EL AYUNTAMIENTO” NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A “EL CONTRATISTA” SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, “EL AYUNTAMIENTO” REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE “EL CONTRATISTA” DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “LAS PARTES” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “EL AYUNTAMIENTO” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO “EL CONTRATISTA” NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE

8/16

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU

9/16

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DECIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 0.3% DE LA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A “EL CONTRATISTA”, SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “EL CONTRATISTA” CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO” Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

12/16

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR “EL AYUNTAMIENTO”.
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VIII. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR “EL CONTRATISTA” LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI “EL AYUNTAMIENTO” OPTA POR LA RESCISIÓN, “EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

14/16

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

X
f

p
f



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021



LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A 30 de noviembre de 2021.

FIRMAS

POR “EL AYUNTAMIENTO”

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR “EL CONTRATISTA”
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES
JEPERSA, S. A. DE C. V.

C. ELEAZAR PEREZ SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021, DE LA OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA ., LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.





AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO



OFICIO No. RAMO

DLP/025/21 ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de Noviembre de 2021



COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL

- Mtro. Rafael Ramón Morales.- Presidente del Comité de Obra
 - Ing. Carlos Mario Juárez Hernández.- Secretario Técnico
 - L.C.P. Eder Izquierdo Hernández.- Primer vocal
 - Lic. Manuel Pérez Ricárdez.- Segundo vocal y Asesor
 - Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Asesor
- PRESENTE:

Por este conducto y conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se les hace una atenta y cordial invitación para que asistan a los actos del procedimiento de contratación estatal, de los trabajos que se refiere en la tabla y que se detallan, los cuales serán cubiertos con recursos del **RAMO 33 FONDO III**, en la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, dichos eventos se celebrarán en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

CALENDARIO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No. MJM-ADJ-R33-002-21
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
 OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-ADJ-R33-002-21	23 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021 10:00 a. m.	22 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	26 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 03:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	15 de diciembre de 2021	\$119,940.89

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
Presidente del Comité de Obra

Mtro. Rafael Ramón Morales



C.c.p. Archivo.



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

DEPENDENCIA
OFICIO No.
RAMO

DOOTSM.
DLP/023/21
ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de noviembre de 2021.
Asunto: Invitación.

**GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ
CALLE AURELIO SOSA TORRES No. 95
COL. PUEBLO NUEVO
CARDENAS TABASCO**

**AT`N: C. GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ
PERSONA FISICA.**

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del Comité de Obra Pública Municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento le invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: MJM-ADJ-R33-002-21**

*Recabi
17-11-2021
[Firma]*

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA ..
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-ADJ-R33-002-21	23 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021 10:00 a. m.	22 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	26 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 03:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	15 de diciembre de 2021	\$119,940.89

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **250.- Líneas y redes de drenaje, y alcantarillado y colector pluvial.**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a RAMO 33 FONDO III, autorizados según el OFICIO No. DPM/65/2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitara por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, al contratista que habiendo aceptado participar por escrito y no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. La fecha de inicio de inhabilitación será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$500.00 ---(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)---**.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del **0.00%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contara con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día **29 de noviembre de 2021 a la 03:00 p. m.**

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente/del Comité de obra


Mtro. Rafael Ramon Morales

c.c.p. Archivo.





**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

*Recibido
17-11-21
[Firma]*

DEPENDENCIA
OFICIO No.
RAMO

DOOTSM.
DLPU/022/21
ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de noviembre de 2021.
Asunto: Invitación.

**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.
ANDADOR HORTENCIAS No. 126
COL. CIUDAD INDUSTRIAL
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO**

**AT`N: C. ELEAZAR PÉREZ SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO.**

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del Comité de Obra Pública Municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento le invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: MJM-ADJ-R33-002-21**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 15 DÍAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-ADJ-R33-002-21	23 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021 10:00 a. m.	22 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	26 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 03:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	15 de diciembre de 2021	\$119,940.89

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **250.- Líneas y redes de drenaje, y alcantarillado y colector pluvial.**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a RAMO 33 FONDO III, autorizados según el OFICIO No. DPM/65/2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitara por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, al contratista que habiendo aceptado participar por escrito y no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$500.00 ---(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)---**.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del **0.00%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contara con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día **29 de noviembre de 2021 a la 03:00 p. m.**

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra


Mtro. Rafael Ramón Morales



c.c.p. Archivo.



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

DEPENDENCIA
OFICIO No.
RAMO

DOOTSM.
DLP/024/21
ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de noviembre de 2021.
Asunto: Invitación.

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
CALLE SAN PEDRITO S/N
COL. BARRIO SAN ROMAN, VILLA JALUPA
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

AT`N: C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
PERSONA FÍSICA

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del Comité de Obra Pública Municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento le invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: MJM-ADJ-R33-002-21**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA ..
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-ADJ-R33-002-21	23 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021 10:00 a. m.	22 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	26 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 03:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	15 de diciembre de 2021	\$119,940.89

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **250.- Líneas y redes de drenaje, y alcantarillado y colector pluvial.**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a RAMO 33 FONDO III, autorizados según el OFICIO No. DPM/65/2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, al contratista que habiendo aceptado participar por escrito y no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. La fecha de inicio de inhabilitación será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$500.00 ---(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)---**.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del **0.00%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contara con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día **29 de noviembre de 2021 a la 03:00 p. m.**

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra


Mtro. Rafael Ramón Morales.



c.c.p. Archivo.



Gregorio López Jiménez

R.F.C. IOJG990919RU6 CURP. IOJG990919HTCPMR00

CALLE AURELIO SOSA TORRES #95 COL. PUEBLO NUEVO

CARDENAS, TABASCO, MEXICO C.P. 86500

TEL. (937) 1421668 E-MAIL. greglop.comser@gmail.com

Reg. Imss e Infonavit. E7422501105

H. CARDENAS, TAB. A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACION

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
P R E S E N T E



POR ESTE MEDIO, LE MANIFIESTO QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA INVITACION REFERENTE A LA LICITACION No. MJM-ADJ-R33-002-21 Y QUE ESTAREMOS A LA FECHA Y HORA CITADAS EN LA MISMA PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

LICITACIÓN No.:
OBRA:

MJM-ADJ-R33-002-21
OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA
001.- CD. JALPA DE MENDEZ

UBICACIÓN:

ATENTAMENTE

Comercializadora y

Servicios Industriales

C. GREGORIO LÓPEZ JIMÉNEZ
PERSONA FÍSICA



RFC: ICJ-160415-KW3, ANDADOR HORTENCIAS No. EXT. 126, COL. CIUDAD INDUSTRIAL, CP. 86010,
VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL: ingconstrucciones16@gmail.com TELF: 9932196757

JALPA DE MENDEZ, TAB. A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACION A LA LICITACION

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
PRESENTE

A TRAVES DE LA PRESENTE LE MANIFESTAMOS QUE ACEPTAMOS LA INVITACION REFERENTE A LA LICITACION ABAJO MENCIONADA Y DETALLADA, Y QUE ESTAREMOS A LA HORA Y FECHA CITADAS PARA LA PRESENTACION DE NUESTRA PROPUESTA.

ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO, QUEDANDO A SUS ÓRDENES.

LICITACIÓN No.: MJM-ADJ-R33-002-21

OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

ATENTAMENTE

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.
C. ELEAZAR PÉREZ SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO



INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

JEPERSA

CARTA DE ACEPTACION A LA LICITACION

JALPA DE MENDEZ, TAB. A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE EN RESPUESTA A SU INVITACION, LE COMUNICO QUE MI REPRESENTADA ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA RELATIVO A LA LICITACION No **MJM-ADJ-R33-002-21**, POR LO CUAL, REQUERIMOS NOS SEAN PROPORCIONADAS LAS BASES DE LICITACION PARA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA/ECONOMICA.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDÉNES.



ATENTAMENTE,


C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
PERSONA FISICA

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com





"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-002-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las **01:00 p. m.** del día **22 de noviembre de 2021**, hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:



"2021: Año de la Independencia".

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

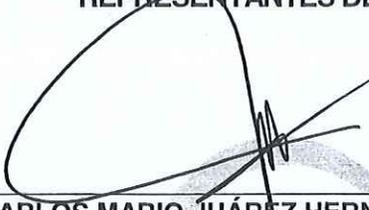
- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por la convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos el tablero de identificación de obra y la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las **01:40 p. m.** del día **22 de noviembre de 2021**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TAB.



ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM



ARQ. ABELARDO ALEJANDRO RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

2021



"2021: Año de la Independencia".

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA

FIRMA

**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES
JEPERSA, S. A. DE C. V.**

GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ
PINTADO**



9



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
 LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-002-21
 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	<u>TORAN HERNANDEZ LOPEZ</u>	
GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	<u>MARCOS LÓPEZ JÍMENEZ</u>	
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	<u>DANIEL JIMENEZ MURIO</u>	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-002-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

En la Ciudad de Jalpa de Méndez siendo las **01:00 p. m.**, del día **26 de noviembre de 2021** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 Y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, sita en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los servidores públicos, los invitados, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones técnica-económica relativa al procedimiento de contratación bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** arriba indicada, presidiendo este acto el **Ing. Oscar Jesús Pérez Arias**, Jefe del departamento de licitaciones y precios unitarios en representación del **Mtro. Rafael Ramón Morales** presidente del Comité de obra pública.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas, verificando que las mismas cumplieran con los requisitos establecidos para la licitación; las propuestas presentadas por los licitantes, hacen un total de 3 (tres) cotizaciones recibidas:

De acuerdo al artículo 41 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco se establece que:

- A).- Se revisó primeramente la propuesta Técnica
- b).- Se desechó las propuestas que omitieron alguna documentación solicitada en el pliego de requisitos exigidos en las bases de licitación.
- c).- Se devolverá al licitante las propuestas desechadas en un plazo de 15 días.
- d).- Toda la documentación será recibida para su revisión detallada.

Observaciones:

Las propuestas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases.



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**



A continuación, se procedió a la revisión de los documentos que contienen las propuestas económicas de los licitantes y se verifico cuantitativamente que las mismas contuvieran los documentos solicitados

Propuestas económicas desechadas en la revisión cuantitativa:

Licitante: Ninguno

Causas: No aplica

Propuestas económicas aceptadas para su análisis cualitativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 y 41 De La Ley De Obras Publicas Y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco:

EMPRESAS:	PROPUESTAS SIN INC. I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
1. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	\$295,528.12	15 días
2. GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	\$297,742.45	15 días
3. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$298,667.90	15 días

PRESUPUESTO BASE: \$299,852.22 (MONTOS SIN I.V.A.)

Acto seguido el Ing. Oscar Jesús Pérez Arias, Jefe del área de licitaciones y precios unitarios de la dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales procedió a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas; se procedió a rubricar la carta compromiso (**Documento VI**), el catálogo de conceptos (**Documento VII**) en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de esta licitación y el programa de obra de los trabajos (**Documento VIII**), en cumplimiento al artículo 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco; así mismo conforme a lo establecido en el Artículo 41 Fracción VI de la misma ley, se informa a los presentes que el día **29 de noviembre de 2021 a la 03:00 p. m.**, se dará a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las **01:40 p. m.**, del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el artículo 41 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**



Por los servidores públicos e invitados:



ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS
JEFE DE DEPARTAMENTO
LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS



ING. ADELFO MORALES PALMA
INVITADO DE LA SECRETARIA DE LA
FUNCION PUBLICA

POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:

FIRMAS:

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.



C. JORAN HERNANDEZ LOPEZ

GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ



C. MARCOS LOPEZ ALMEIDA

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO



C. JONAS JIMENEZ MUÑOZ



DICTAMEN TÉCNICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-002-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 11:00 a. m. del día 29 de noviembre de 2021, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y 37 y 38 de su Reglamento y a las bases de licitación, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales proporciona el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo para la adjudicación del contrato, en base a lo siguiente.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 16 de noviembre de 2021, se enviaron Invitaciones para el procedimiento de contratación bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, para participar en este acto a las siguientes empresas:

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.
GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.
2.	GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ
3.	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 22 de noviembre de 2021 a las 10:00 a. m. y la Junta de Aclaraciones a las 01:00 p. m. del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.
2.	GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ
3.	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 26 de noviembre de 2021, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto con la



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	\$295,528.12	ACEPTADA
2	GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	\$297,742.45	ACEPTADA
3	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$298,667.90	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

- Ninguna.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	\$295,528.12	ACEPTADA
2	GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	\$297,742.45	ACEPTADA
3	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$298,667.90	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$298,667.90	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	\$297,742.45	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	\$295,528.12	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$299,852.22 SIN INCLUIR I.V.A.



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

RANGO DE EVALUACIÓN:

a).- Propuesta Mayor	\$	298,667.90				
b).- Propuesta Menor	\$	295,528.12				
Diferencia	\$	3,139.78				
	De donde (1) *(\$	298,667.90)/10=	\$	29,866.79
	De donde:	\$	3,139.78	<	\$	29,866.79
Cumplíndose la condición						

CONDICIÓN: SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	\$295,528.12	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	\$297,742.45	Se considera solvente.
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$298,667.90	Se considera solvente.

Siendo las **11:30 a. m.** del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

EMITE:



ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO
CED. PROF. No. 6021224

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-002-21
 OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEFERESA, S. A. DE C. V.				GREGORIO LÓPEZ JIMENEZ				DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1101 03	EXCAVACION POR MEDIO MECANICOS M3 MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 6.00 M. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCION DE TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS. RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS	M3	217.20	42.19	9,163.67	3.056%	40.18	8,727.10	-5%	2.853%	40.47	8,790.08	-4%	2.852%	39.47	8,572.88	-8%	2.875%
1130 02	PLANTILLA APRONADA AL 90 % M3 PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	13.04	303.17	3,953.34	1.318%	305.87	3,988.54	1%	1.350%	308.09	4,017.49	2%	1.349%	357.12	4,656.84	18%	1.559%
D10	DEMOLICION DE POZO DE VISITA A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	337.52	675.04	0.225%	321.52	643.04	-5%	0.218%	323.88	647.76	-4%	0.218%	315.78	631.56	-8%	0.211%
TALC1-201	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (201 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICION, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	60.00	459.77	27,586.20	9.200%	454.19	27,251.40	-1%	9.221%	456.61	27,403.60	-1%	9.205%	446.10	26,786.00	-3%	8.962%
SILLET-004	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 8"x 8" (200 mm x 180 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 90° DE Ø 8" (200 mm) DE Ø CON EMPAQUE INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACION, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PIEZA	12.00	398.14	4,777.68	1.583%	353.78	4,243.36	-11%	1.437%	356.27	4,276.24	-11%	1.438%	347.49	4,169.88	-13%	1.396%
TALC1-152	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION M.L. DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (190 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICION, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	73.00	296.86	21,676.08	7.230%	294.48	21,487.04	-1%	7.274%	296.25	21,626.25	0%	7.263%	289.25	21,115.25	-3%	7.070%
1140 02	BOMBO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCENTRANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE P. JEFERESA Y/O EQUIPO INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	HORA	40.00	121.12	4,844.80	1.816%	133.09	5,323.60	10%	1.801%	134.86	5,398.40	11%	1.813%	130.71	5,228.40	8%	1.751%

D



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
COMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-002-21
OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA
UBICACIÓN: 001.- CD.- JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERESA, S.A. DE C.V.				GREGORIO LÓPEZ JIMÉNEZ				DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
1140 03	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCENTRANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 4" DE Ø Y MOTOR DE 12 H.P.; INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.	HORA	40.00	136.14	\$ 5,445.60	1.816%	\$ 147.14	\$ 5,865.60	8%	1.922%	\$ 148.10	\$ 5,984.00	10%	2.003%	\$ 144.54	\$ 5,781.60	6%	1.936%
P-1300-01	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN 3 CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	234.72	303.17	\$ 71,160.05	23.726%	\$ 303.98	\$ 71,350.19	0%	24.143%	\$ 306.15	\$ 71,659.53	1%	24.135%	\$ 321.39	\$ 75,436.66	6%	25.255%
3110-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BROCALES Y TAPAS CON HALO DE POLIETILENO DE 1/2" DENSIDAD PARA POZOS DE VISITA (MCA, NARESA CAT. NO. 10-142 O SIMILAR), INCLUYE: LOGOTIPO DE CEAS.	PZA	1.00	2,197.38	\$ 2,197.38	0.733%	\$ 2,709.48	\$ 2,709.48	23%	0.917%	\$ 2,726.81	\$ 2,726.81	24%	0.916%	\$ 2,661.28	\$ 2,661.28	21%	0.891%
6005-02	REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOQUE MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5; AFLANADO INTERIOR CON TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=200 X30CM2 CON T.M.A. DE 19 mm. DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 8X8/4-4 INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA, 1000 KG/M3 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ALUMINIO Y CONTRAMARCO DE 100 X 100 X 3.00 Y CONTRAMARCO DE 100 X 100 X 3.00 CON T.M.A. DE 3.2 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fc. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 mm), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTADA COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	12.00	2,024.36	\$ 24,292.32	8.101%	\$ 1,844.39	\$ 19,732.68	-19%	6.877%	\$ 1,659.06	\$ 19,909.72	-18%	6.887%	\$ 1,615.13	\$ 19,381.56	-20%	6.489%
9000 A01	CARGA Y ACARREO TER. KM. EN CAMIÓN CARRETERA PARA EL MANTENIMIENTO DE MATERIALES, PÉTREOS, ARENA, GRAVA MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VLOTEO EN CAMINO, "ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE: CARGA MECANICA	EN/M3	213.60	24.62	\$ 5,301.55	1.768%	\$ 30.26	\$ 6,463.54	22%	2.187%	\$ 30.47	\$ 6,508.39	23%	2.186%	\$ 28.72	\$ 6,348.19	20%	2.126%
9000 05	ACARREO KM5 SUBSECUENTES DE MATERIALES PÉTREOS, ARENA, GRAVA MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VLOTEO EN CAMINO, "ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE: CARGA MECANICA	EN/M3	213.60	5.36	\$ 1,144.90	0.382%	\$ 5.29	\$ 1,129.94	-1%	0.382%	\$ 5.33	\$ 1,138.49	-1%	0.382%	\$ 5.21	\$ 1,112.86	-3%	0.373%

9

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-002-21
 OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S.A. DE C.V.			GREGORIO LÓPEZ JIMÉNEZ			DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN%	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN%	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN%	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN%		
6101 06	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS TOMA DE 1/2" DE Ø, INCLUYE 1.50 MTS. DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE COBRE, 2.0 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.		12.00	156.55	1,878.60	0.527%	9%	170.24	2,042.88	0.591%	10%	172.48	2,069.76	0.695%	187.21	2,066.52	7%	0.872%
P10 R05	REPARACION DE TUBERIA RD-26 PVC, LOTE HIDRAULICO SERIE INGLESA DE 3" DE Ø, CON UNA LONGITUD DE 4.00 MTS. INCLUYE: 2.0 PZA COUPLE DE REPARACION DE PVC CON LIGAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.		2.00	1,115.48	2,230.98	0.744%	2%	1,140.04	2,260.08	0.772%	3%	1,148.93	2,289.86	0.772%	1,118.75	2,238.50	0%	0.750%
P10 R06-B	REPARACION DE TUBERIA RD-26 PVC, LOTE HIDRAULICO SERIE INGLESA DE 4" DE Ø, CON UNA LONGITUD DE 4.00 MTS. INCLUYE: 2.0 PZA COUPLE DE REPARACION DE PVC CON LIGAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.		2.00	1,557.80	3,115.60	1.039%	0%	1,564.78	3,129.56	1.059%	1%	1,576.83	3,153.66	1.059%	1,536.95	3,073.90	-1%	1.025%

SUB-TOTAL:	\$ 299,552.22
IVA:	\$ 47,976.35
TOTAL:	\$ 347,528.58

\$ 295,528.12
\$ 47,535.79
\$ 343,063.91

\$ 207,742.45
\$ 47,535.79
\$ 345,278.24

\$ 208,657.00
\$ 47,535.79
\$ 346,192.79

ELABORO

[Signature]
 ING. OSCAR JESUS PEREZ ARTAS
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOTSIM
 CED. PROF. No. 8021224

Vo. Bo.

[Signature]
 ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

MODALIDAD:	ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No:	MJM-ADJ-R33-002-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA ..
UBICACIÓN:	001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIENDO LA 03:00 P. M. DEL DIA 29 de noviembre de 2021, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA TECNICA-ECONOMICA CELEBRADO EL DIA 26 de noviembre de 2021, DE ACUERDO AL ARTICULO 41 FRACCIÓN VII, VIII Y IX DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 38 DE SU REGLAMENTO, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

A CONTINUACIÓN, SE DA A CONOCER LA RELACION DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INIDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.



"2021: Año de la Independencia".

LICITANTE: NINGUNO

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.

UNA VEZ CONCLUÍDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL ING. OSCAR JESUS PEREZ ARIAS, EN PRESENCIA DE LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V., YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA ANTES MENCIONADA, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .
MONTO DEL CONTRATO: (INCLUYE I.V.A.)	\$342,812.62 ---(TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 62/100 M.N.)---
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 DÍAS CALENDARIO
PERIODO DE EJECUCIÓN:	del 1 de diciembre de 2021 al 15 de diciembre de 2021

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, COMUNICÁNDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO NO. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021 QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 30 de noviembre de 2021 A LAS 12:00 p. m. EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

DE IGUAL MANERA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE,



"2021: Año de la Independencia".

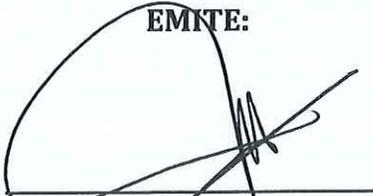
DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS 03:40 p. m. DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR LA DEPENDENCIA:

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

EMITE:



ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

EVALUA:



ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS
JEFE DE DEPARTAMENTO
LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS

POR LOS LICITANTES:

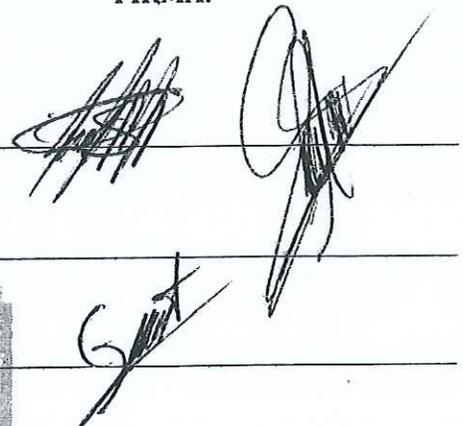
EMPRESAS:

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ

FIRMA:





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"2021: Año de la Independencia".

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K003.- INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE REPARAR LOS HUNDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CALLE 18 DE MARZO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARA ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.

* CORTE CON CORTADORA DE DISCO, RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO, SONDEOS PARA DETECTAR LINEAS EXISTENTES, EXCAVACIONES A MANO Y CON EQUIPO, PLANTILLAS, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIAS, BOMBEO DE NIVELES FREÁTICOS O DE MATERIAL SATURADO, RELLENOS, REGISTROS SANITARIOS, CARGA Y ACARREOS

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 18 de octubre de 2021

INFORMACION ADICIONAL: _____



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 Jalpa de Méndez Tabasco
 2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
 DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a; 18 de Octubre de 2021

Folio No.: DPADS/ /2021
 Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
 Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
 Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra OP33-233CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA ., a ejecutarse en: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
OP33-233	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	60ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 347,828.58

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


 Mtro. Abraham López Corzo
 Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"2021: Año de la Independencia".

RECURSOS: RAMO GENERAL 33, FONDO III.- FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), PROGRAMA NORMAL

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

MODALIDAD "CONTRATO"

Fecha: 21 de diciembre de 2021
Día Mes Año

ANTECEDENTES

DATOS DEL REGISTRO DE OBRA

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

PROYECTO: OP33-233.- DESCRIPCIÓN: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .

LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

PROGRAMA: K003.- INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO SUB-PROGRAMA: 006-CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION.

MODALIDAD: CONTRATO

INVERSIÓN PROGRAMADA (\$): \$347,828.58

META: 60.00 ML.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DIAS NATURALES

INICIO DE OBRA PROGRAMADA: 01 de diciembre de 2021

UNIDAD: ML.

TERMINO DE OBRA PROGRAMADA: 15 de diciembre de 2021

POBLACIÓN BENEFICIADA: 15,695 Habitantes

DATOS DEL CONTRATO

LICITANTE: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA S.A. DE C.V.

R.F.C.: ICJ160415KW3

DOMICILIO FISCAL: ANDADOR HORTENCIAS No.126 COL. CIUDAD INDUSTRIAL VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCOC.P. 86010

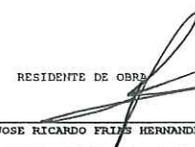
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTS4-FIII-002-2021

ADMINISTRADOR UNICO:  ELIAZAR PÉREZ SANCHEZ

SUPERINTENDENTE:

RESIDENTE DE OBRA

 ARQ. JAVIER LANDERO CONTRERAS

 ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ

FECHA DE CONTRATO: 30 de noviembre de 2021
IMPORTE DE AMPLIACION: _____
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 29-nov-2021

IMPORTE DE CONTRATO: \$342,812.62
IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 342,784.58

ANTICIPO: N/A

INICIO DE OBRA (CONTRATO): 01 de diciembre de 2021

TERMINO DE OBRA (CONTRATO): 15 de diciembre de 2021

GARANTÍAS

FIANZA (ANTICIPO): N/A

IMPORTE: N/A

FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A

AFIANZADORA: N/A

VIGENCIA: N/A

FIANZA (CUMPLIMIENTO): 3825-03447-2

IMPORTE: \$ 34,281.26

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/11/2021

AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V.

VIGENCIA: CONTRATO

FIANZA (VICIOS OCULTOS): 3825-03472-6

IMPORTE: \$ 34,278.46

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/12/2021

AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V.

VIGENCIA: 20/12/2022



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"2021: Año de la Independencia".

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

PROYECTO: OP33-233.- DESCRIPCIÓN: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .

LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

METAS ALCANZADAS: 1.00 CANTIDAD: 60.00 ML. UNIDAD: Ml.

PERIODO DE EJECUCION REAL: INICIO DE OBRA REAL: 01 de diciembre de 2021 TERMINO DE OBRA REAL: 15 de diciembre de 2021

INVERSIÓN REGISTRADA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO SE REALIZO EN BASE AL (LOS) OFICIO (S) DE AUTORIZACION QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

No. de Oficio	Fecha	Inversión (\$)
ACTA DE CABILDO No. 4TA. SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA	5-nov-2021	\$ 347,828.58

MODIFICACION DE MONTO

No. DE OFICIO	FECHA	MONTO

INVERSIÓN EJERCIDA

ESTIMACIÓN No.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO	TOTAL DE DEDUCCIONES
		DEL	01 de diciembre de 2021	AL			
UNICA FINIQUITO	16 DE DICIEMBRE DE 2021				\$ 342,784.58	\$ 342,784.58	\$ 2,068.53
TOTAL					\$ 342,784.58	TOTAL \$	2,068.53

IMPORTE TOTAL ESTIMADO (\$) : \$ 342,784.58

IMPORTE DE DEDUCCIONES (\$) : \$ 2,068.53

SALDO POR CANCELAR : \$ 28.04

TERMINOS POR LAS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN SE CONCLUYE: QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCION SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA EJECUTORA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA CON LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LOS REPRESENTANTES O TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE ASISTAN AL ACTO COMO TESTIGOS DE LA ENTREGA RECEPCION PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONDICIONAMIENTO.

ENTREGA - RECEPCION

FOR MEDIO DE ESTA ACTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA S.A. DE C.V.

HACE ENTREGA A: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

QUIEN SEPA EL ORGANISMO, DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN SOCIAL RESPONSABLE DE SU OPERACION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD.

ENTREGA:
EL CONTRATISTA: ELEAZAR PEREZ SANCHEZ 
CARGO: ADMINISTRADOR UNICO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JAVIER LÁNDERO CONTRERAS 



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"2021: Año de la Independencia".

POR DEPENDENCIA (RECIBE DE CONFORMIDAD)

FOR LA DCOTSM
CARGO: DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA: ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

CARGO: RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE Y FIRMA: ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ

FOR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS:

FOR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

CARGO: CONTRALOR MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA: MRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS

FOR LA COMUNIDAD

CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA: C. JOSE DEL CARMEN LORCA GARCIA

RECIBE DE CONFORMIDAD COMITÉ



Presidente

[Signature]

GRACIELA DEL CARMEN AVALOS PALMA

1ER. Vocal

[Signature]

JOSE MANUEL LORCA LEONICIO

Secretario

[Signature]

JANET RODRIGUEZ MORALES

2DO. Vocal

[Signature]

JOSE DEL CARMEN LORCA GARCIA

3ER. Vocal

ANA CECILIA JIMENEZ GOMEZ

FOR LA COORDINACION DEL RAMO 33

ARQ. WANERGE VARGAS MADRIGAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONAN AL ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE LA OBRA MEDIANTE SUSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACION Y CUMPLIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCION DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 135 DE SU REGLAMENTO.

Si la firma es condicionada anotar

Dependencia:
Cargo:
Razones:
Nombre y firma:



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; ING. ELEAZAR LOPEZ SANCHEZ (ADMINISTRADOR UNICO).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021
FECHA DE FORMALIZACION:	30 de noviembre de 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .
MONTO AUTORIZADO:	\$347,828.58
MONTO CONTRATADO:	\$342,812.62
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 342,784.58
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	15 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	01 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	15 de diciembre de 2021

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL		AL		

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO	
		DEL		AL			
UNICA FINIQUITO	16 DE DICIEMBRE DE 2021	DEL	01 de diciembre de 2021	AL	15 de diciembre de 2021	\$ 342,784.58	\$ 342,784.58



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



"2021: Año de la Independencia".

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021**

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 3825-03472-6 EXPEDIDA POR AFIANZADORA, ASEGURADORA ASERTA S.A.DE.C.V. S.A., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL ING. ELEAZAR PEREZ SANCHEZ MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

ING. ELEAZAR PEREZ SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



EPERSA
S.A DE C.V

RFC: C-48845-RVA, AVIADOR 4to. EST. 140, ENTRE CALLE: AVIADOR 3to Y COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, MUNICIPIO: CENTRO, CP. 80000, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO, EMAL. ingenierias@epersa.com TEL: 523424787

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.

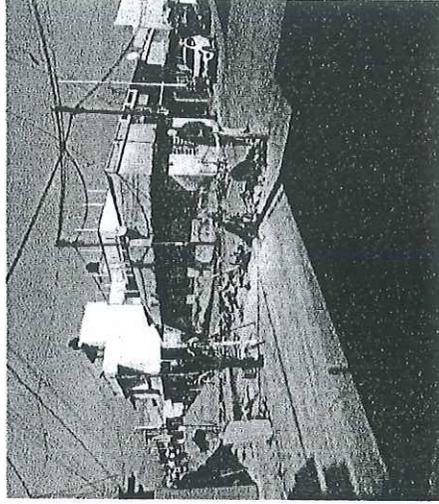
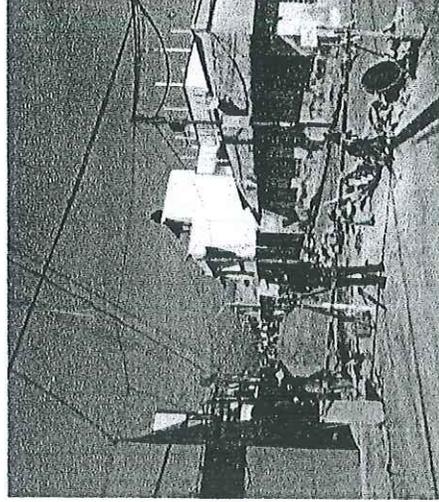
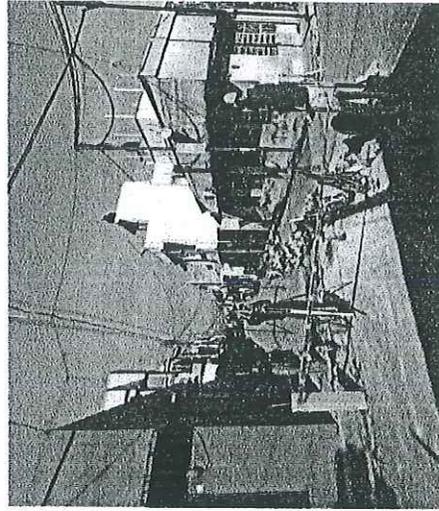
ESTIMACION UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021

PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD 001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA** 16 DE DICIEMBRE DE 2021

CLAVE 1005 01 **CONCEPTO** LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION EN EL AREA DE TRABAJO, INCLUYE: LIMPIEZA Y DESHIERBE GENERAL, TRAZO Y NIVELACION INSTALANDO BANCOS DE NIVEL, ESTACADO NECESARIO, EQUIPO, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.



ARQ. JAVIER LANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

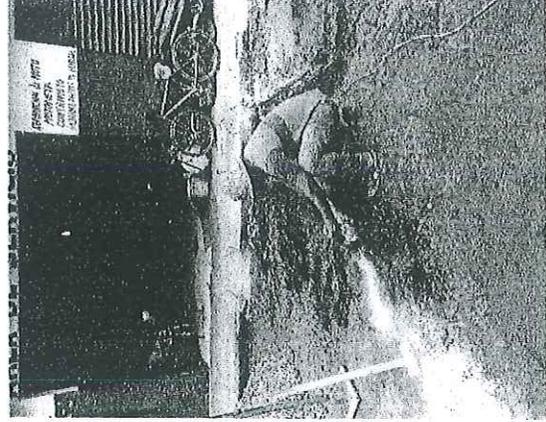
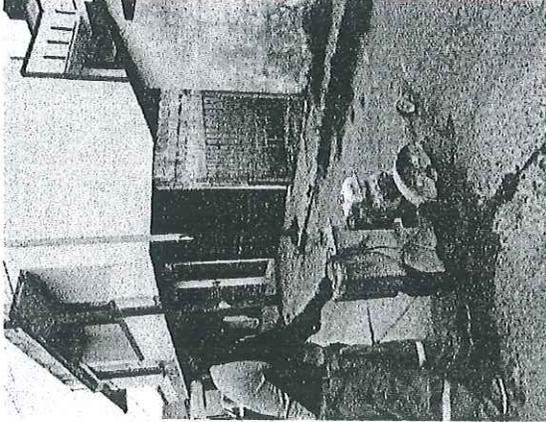
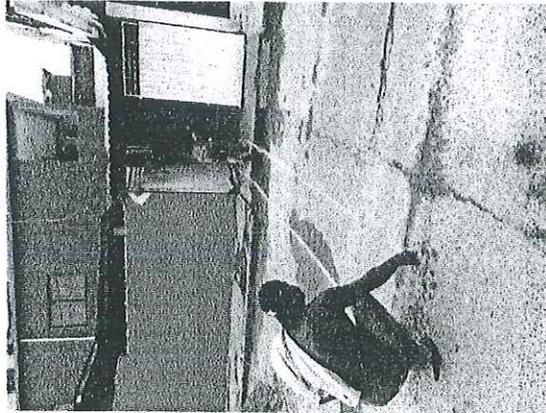


RFC: UHNSA000, ANGELOP 146, EST. 411, ENTRE CALLE AMADOR Y 14, COL. JOSE MARIA PRIO SUAREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 80000, VILLAHERRERA CENTRO, TABASCO, ERALC. ingenieriasjuperesa@gmail.com TEL: 924 418 187

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .		
ESTIMACION	UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021

1000 21 TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO. INCLUYE: CORTE, TODOS LOS MATERIALES COMO DISCO Y AGUA, OPERACIÓN DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA.




ARQ. JAVIER LANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



AEPERSA
S.A DE C.V

RF: C-11645704, ANAGUARA No. 07, 113, ENTRE CALLE AMADOR Y C. COL. JOSE MARIN PINO SUAREZ, MUNICIPIO
CENTRO, CP. 86000, YALAHUEHMAN CENTRO, TABASCO. EMAIL: ingenierias@epersa.com TEL: 52341670

CLAVE

CONCEPTO

1000 05

RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, POR MEDIOS MECANICOS. INCLUYE: LA REMOCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA
DEMOLICION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:

OP33-233 - CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ,
BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .

ESTIMACION

UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021

PERIODO

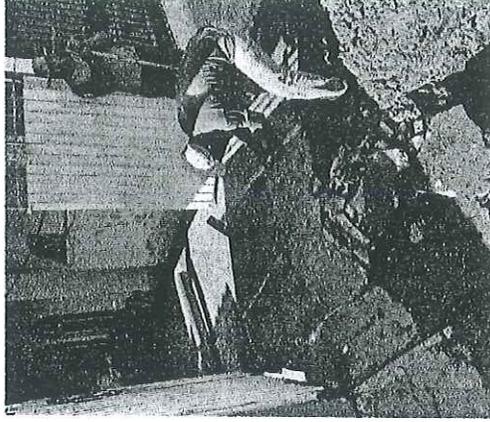
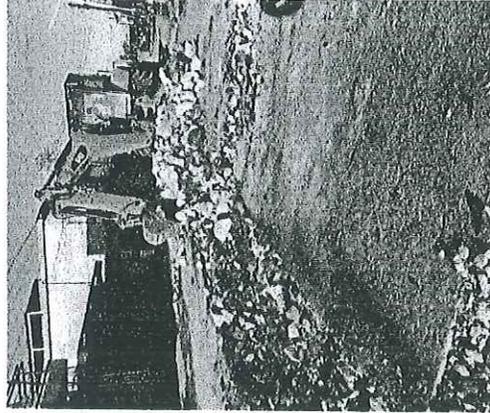
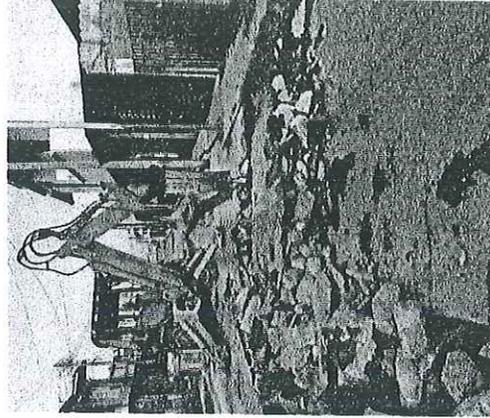
DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

FECHA

16 DE DICIEMBRE DE 2021



ARQ. JAVIER LANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



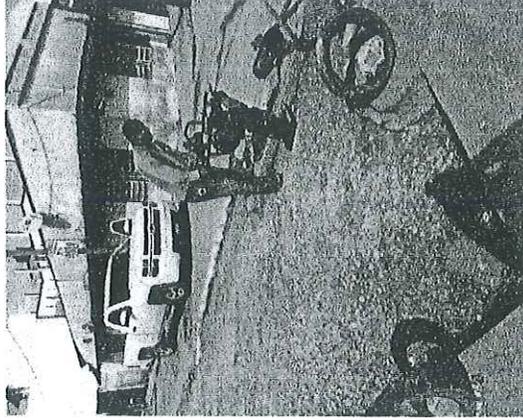
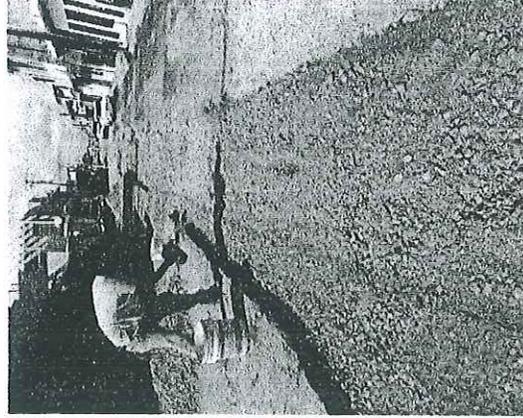
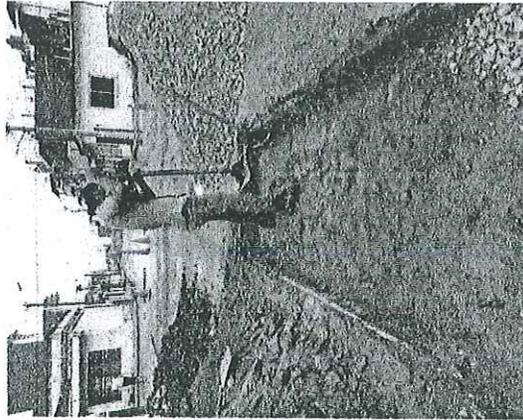
SECC. ANASTASIO, AMADOR Vh. EXT. 113, ENTRE CALLE AMADOR Y V. COL. JOSE MARIA PRIO SUAREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 80000, VILLAHERRAS CENTRO, TABASCO, EMUL. ingenierias@epersa.com TEL: 962218767

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP33-233 - CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.		
ESTIMACION	UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021

CLAVE || CONCEPTO

1001 01 CONSTRUCCION DE BASE DE GRAVA CEMENTADA CON UN ESPESOR DE 15 CMS, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, TENDIDO Y COMPACTADO.



ARQ. JAVIER LANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRÍAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

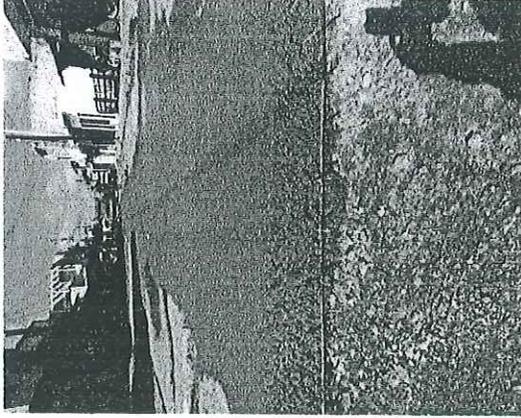
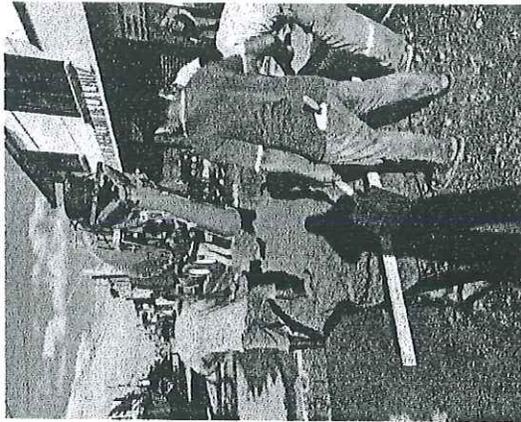


RFC: CA-187454-10, AVDA. 2da. ET. 114, ENTRE CALLES AMADOR Y 15, COL. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 4000, TALLAHERRIQUENA (CENTRO), TABASCO, EMAL. ingenierias y construcciones @epersa.com TEL: 924 24 18 74

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP-33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.		
ESTIMACION	UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-F111-02-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021

4039- A LA OBRA, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, VACIADO Y MANO DE OBRA, DE: FC= 200 KG/CM2



ARG. JAVIER LANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



AV. CLAYTON, ANGUARA No. 67, ENTRE CALLE AMADOR Y C, COL. JOSE MARÍA PINO SUÁREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 8000, VILLAHERRAS (CENTRO), TABASCO, EMIL. Impresiones: eper@emil.com TEL: 86316757

CLAVE

CONCEPTO

4040

BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, FC 150 kg/cm² CON T.M.A DE 19 MM (3/4"). 8 CMESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO ESCOBILLADO CON VOLTEADOR EN LAS ARISTA.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:

OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.

ESTIMACION

UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021

PERIODO

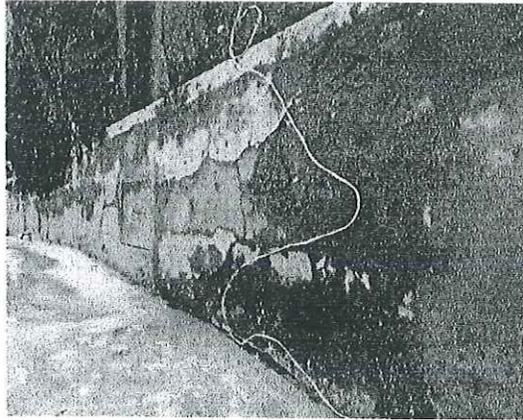
DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

FECHA

16 DE DICIEMBRE DE 2021



ARQ. JAVIER LÁNDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



EPERSA
S.A DE C.V

AV. 24 16645-AVA. ANDADOR 4 No. EXT. 113, ENTRE CALLES ANDADOR 3714, COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 91023, YLLAHEMOSCA (CENTRO), TABASCO, EMIL. ingenierias@epersa.com TEL: 9876181787

CLAVE

CONCEPTO

P10 S01

SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELÉFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

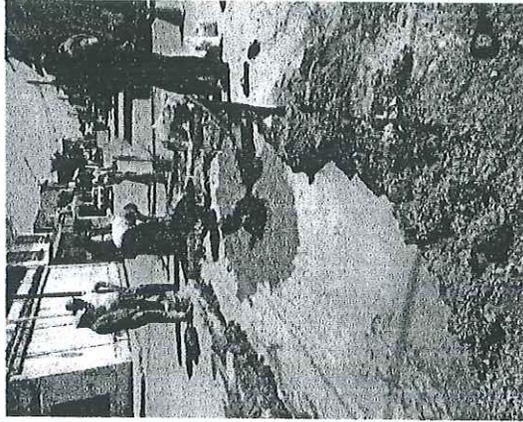
OBRA: OP33-233 - CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .

ESTIMACION UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-F111-02-2021

PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD 001.- CD. JALPA DE MENDEZ FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021




ARQ. JAVIER LANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



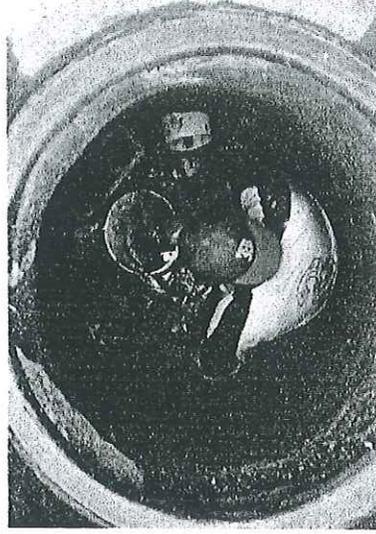
RFC: L416H5C80, HIDRADOR No. EXT. 143, ENTRE CALLE HIDRADOR Y 5, COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, MUNICIPIO: CENTRO, CP. 80002, YALLAHEMOSA CENTRO, TABASCO, EMAIL: ingenierias@epersa.com TEL: 922 541 6747

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .		
ESTIMACION	UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021

CLAVE || CONCEPTO

P10 T01 TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.




ARQ. JAVIER LANERO CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



REG. C. 1518154900, ANDADORIA No. EXT. 411, ENTRE CALLE ANDADORIA Y CAL. JOSE MARIA PRADO SUAREZ, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, GUATEMALA. TEL. 504 2411 1111. WWW.EPERSA.COM

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.

ESTIMACION: UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021

PERIODO: DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

CLAVE: 1010 04

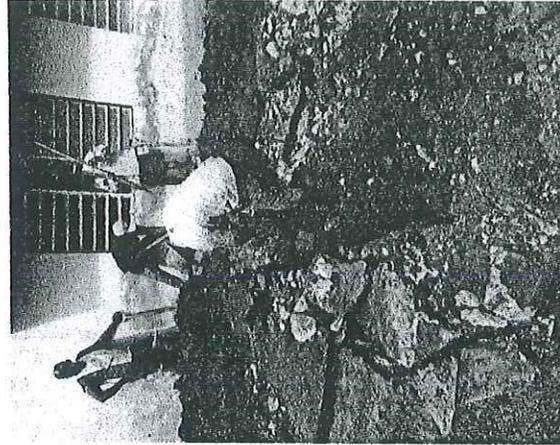
CONCEPTO:

LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

FECHA:

16 DE DICIEMBRE DE 2021

EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.



ARQ. JAVIER LÁNDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



AV. C. 14-16-18-A-19-A, ANIMADOR No. EXT. 141, ENTRE CALLE ANIMADOR 17 Y 6, COL. JOSE MARIA PINDO SUAREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 24001, VILLAHERRANOSA CENTRO, TABASCO, EMAL: ingenierias@epersa.com TEL: 987 561 871

CLAVE

CONCEPTO

EXCAVACIÓN POR MEDIO MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 6.00 M. DE PROFUNDIDAD;
INCLUYE: EXTRACCIÓN DE TUBERIA DE DIFERENTES DIÁMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL ÁREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS

1101 03

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

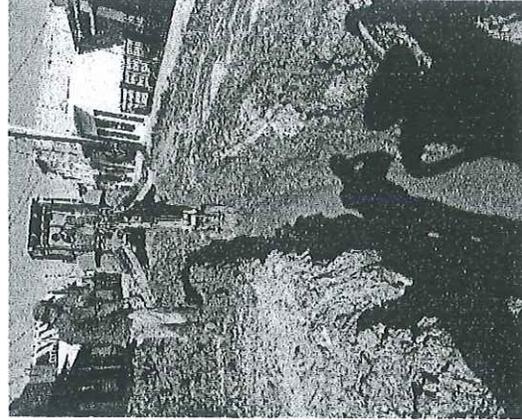
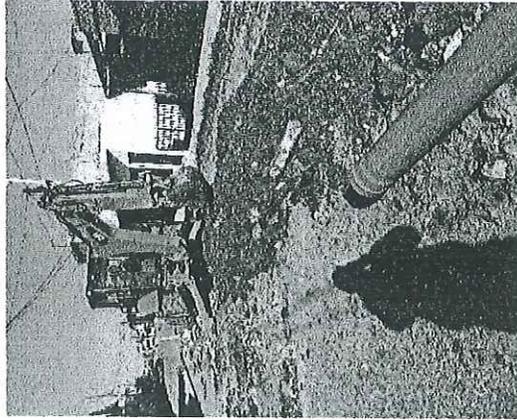
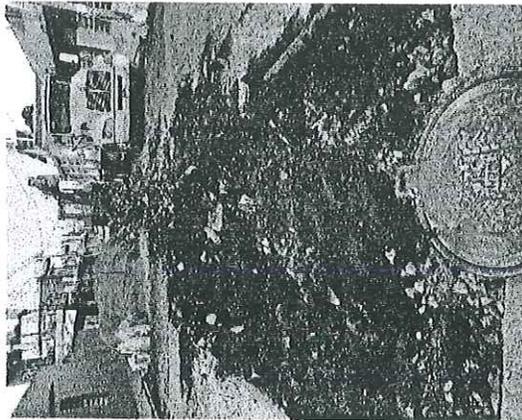
OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.

ESTIMACION UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021

PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD 001.- CD.- JALPA DE MENDEZ FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021




ARQ. JAVIER LANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. JOSE RICARDO FEJAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



EPERSA
S.A DE C.V

RFC: ELHNS578, AVIADOR (INC. EXT. 14) ENTRE CALLE AMADOR Y V. COL. JOSE MARIA ANTON SUAREZ, MUNICIPIO:
CENTRO, CP. 80103, VILLAHERRIOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL: ingenierias@epersa.com TEL: 672416157

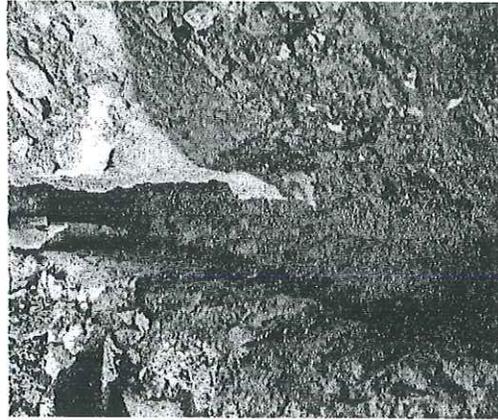
CLAVE | CONCEPTO

1130 02

PLANTILLA APISONADA AL 90 % PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.		
ESTIMACION	UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021




ARQ. JAVIER LAIMERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

EPERSA
S.A DE C.V

AV. C. FRANCISCO ANDORRA No. EXT. 111, ENTRE CALLE ANDORRA Y 5, COL. JOSE MARÍA PRIO SUAREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 80001, VILLAHERRIOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL: ingenierias@epersa.com TEL: 922 107 107

CLAVE

CONCEPTO

TALCI-201

SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (201 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

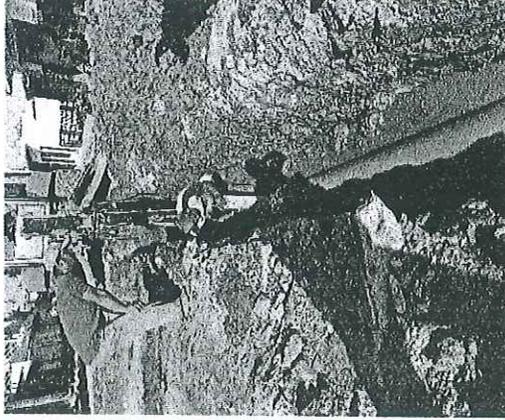
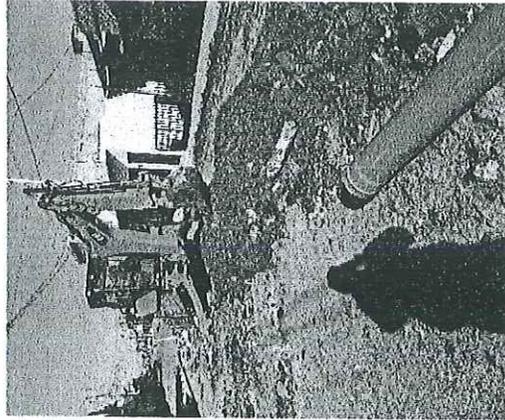
OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.

ESTIMACION UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021

PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD 001.- CD. JALPA DE MENDEZ FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021



ARQ. JAVIER LAMDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



JEPERSA
S.A DE C.V.

REG. CAJARIPIANO, HIDROGR No. EXT. 113, ENTRE CALLE ANDRÓMEDA Y C.C. JOSE MANUEL PARRA SUAREZ, MUNICIPIO:
CENTRO, CP. 46000, TULAHERRIOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL: ingenierias@jepersa.com TEL: 922 41 6157

CLAVE

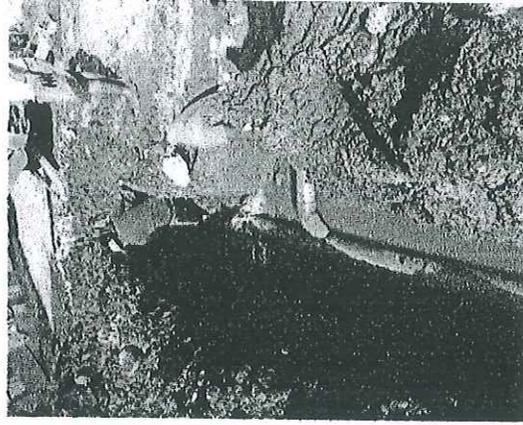
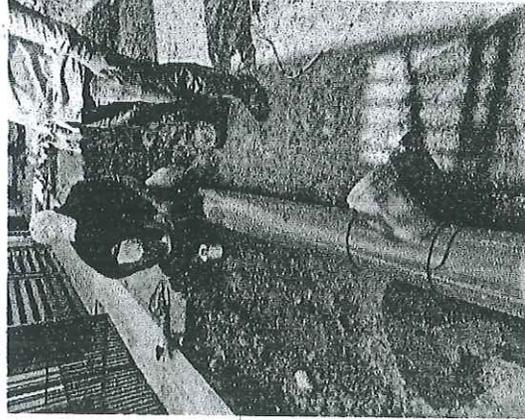
CONCEPTO

SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 8" x 6" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (150 mm) DE Ø X 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.

SILLET-004

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.		
ESTIMACION	UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021




ARQ. JAVIER LAMPERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



LEPEPERSA
S.A DE C.V

REG. IC-1481815616, ANDADOR No. 877, 14 ENTRE CALLE ANDADOR Y 5, CAL. JOSE MARIA PICO SUAREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 91002, YELLHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL: ingproyecciones@igp.com TEL: 82246187

CLAVE

CONCEPTO

TALCI-152

SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

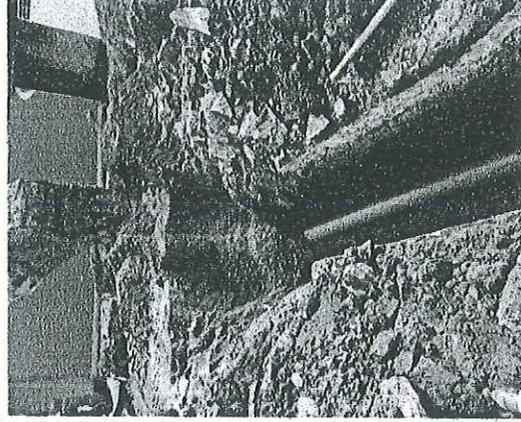
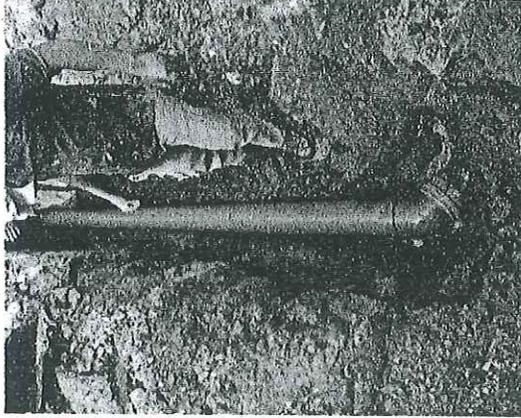
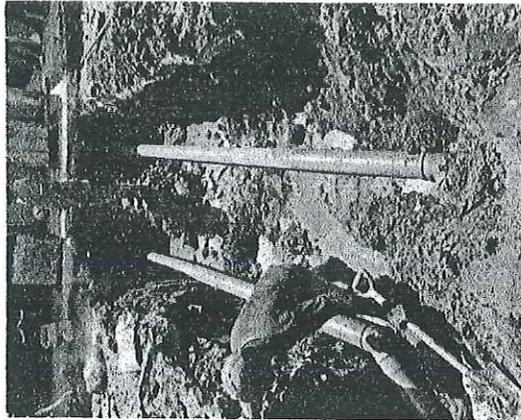
OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.

ESTIMACION UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSIM-FIII-02-2021

PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD 001.- CD. JALPA DE MENDEZ FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021



ARQ. JAVIER VANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



JEPERSA
S.A DE C.V

REG. C.A.M.F.A.N.A. AMADOR No. 071, ENTRE CALLES AMADOR Y S. COL. JOSE MARIA PRO SUAREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 8000, MALHERNANGA CENTRO, TABASCO, EMAL: jconstruccion@sigmail.com TEL: 922 467 67

CLAVE

CONCEPTO

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.

ESTIMACION: UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

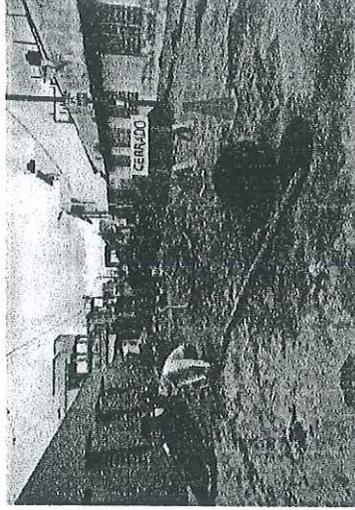
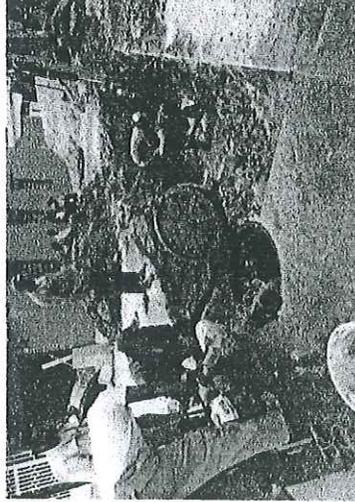
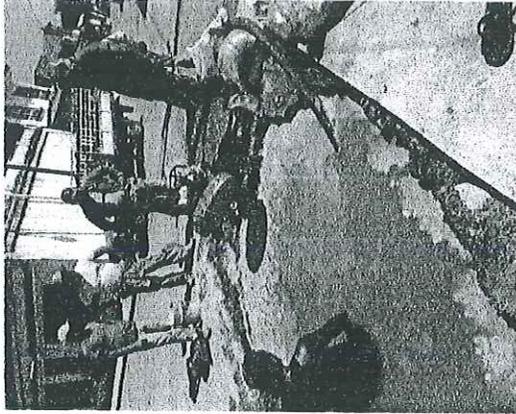
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021

PERIODO: DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD: 001.- CD.- JALPA DE MENDEZ

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2021

1140 03 BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 4" DE Ø Y MOTOR DE 12 H.P.; INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.



ARQ. JAVIER LãNDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



AV. CAHUITES-NO. 400, ENTRE CALLE AMADOR Y S. COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, MUNICIPIO
CENTRO, CP. 94000, YUCATECÁN, QUERÉTARO, QRO. TEL: 01 771 324 11 71

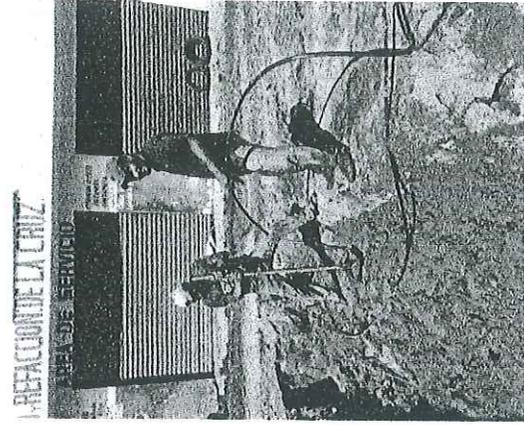
CLAVE

CONCEPTO

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.		
ESTIMACION	UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021

P-1130-01 RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.



Javier Contreras
ARQ. JAVIER ANDRERO CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Jose Ricardo Frias Hernandez
ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



REP. C. HONDURAS, ANDADOR #16 CRT. 113, ENTRE CALLE ANDADOR Y 15, COL. JOSE MARÍA PARRA SUAREZ, MUNICIPIO: CENTRO, CP. 10010, TILAHUENSUA CENTRO, TABASCO, EMAL: ingenieriasyconstrucciones@epersa.com TEL: 902421617

CLAVE

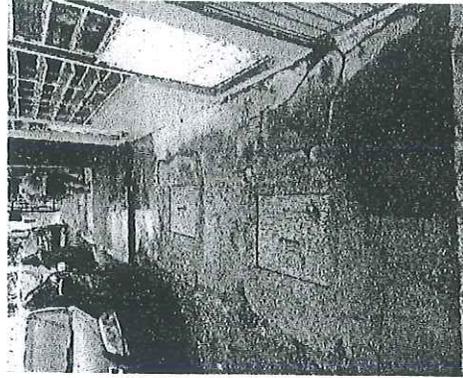
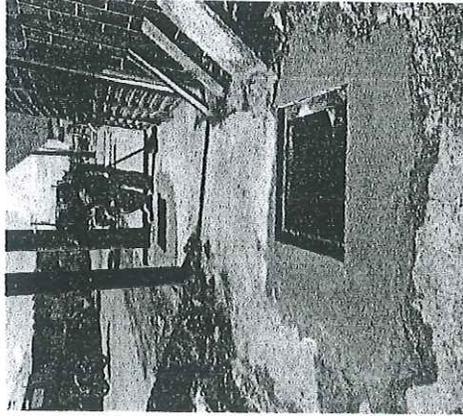
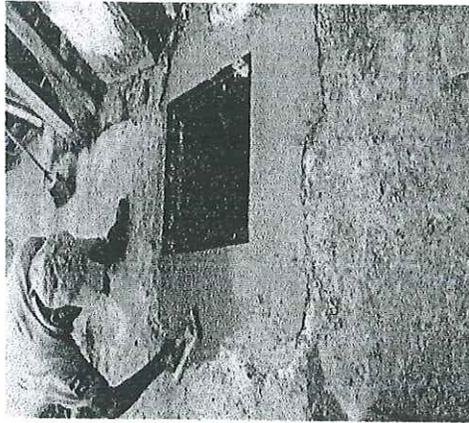
CONCEPTO

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.		
ESTIMACION	UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FII-02-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021

REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1-5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1-5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F_c=200 KG/CM² CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F_c=100 KG/CM² CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 1 1/2" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.

6005-02



ARQ. JAVIER LANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



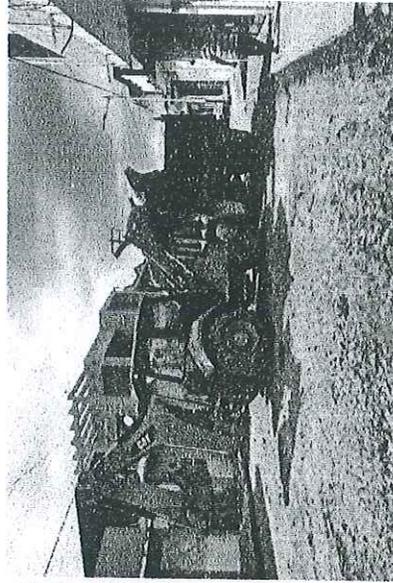
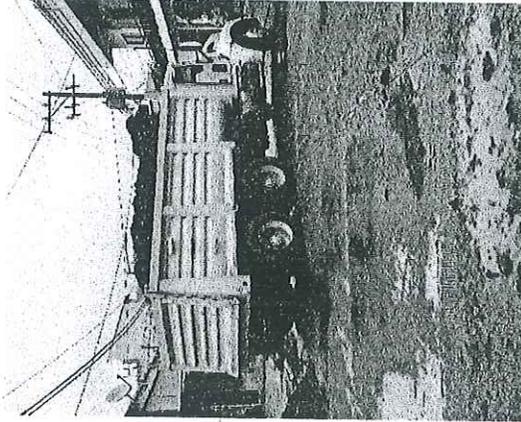
RFC: C-104151404, ANADADOR (No. EXT. 11), ENTRE CALLE ANADADOR 1 Y 4, COL. JOSE MARIA PRIO SUAREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 80123, NULLAHERNANDESA CENTRO, TAMAULISCO, EMAIL: ingenierias@jepersa.com TEL: 81206677

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.		
ESTIMACION	UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021

9000 A01 CARGA Y ACARREO 1ER. KM. EN CARRETERA PAVIMENTADA CON MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA A VLOTEO EN CAMINO, "ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE; CARGA MECANICA

9000 05 ACARREO KMS SUBSECUENTES. DE MATERIALES PETREOS: M3/km ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VLOTEO EN CAMINO, "ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE; CARGA MECANICA



ARQ. JAVIER LANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

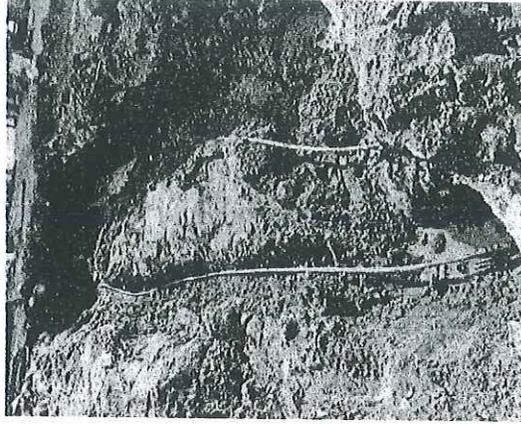
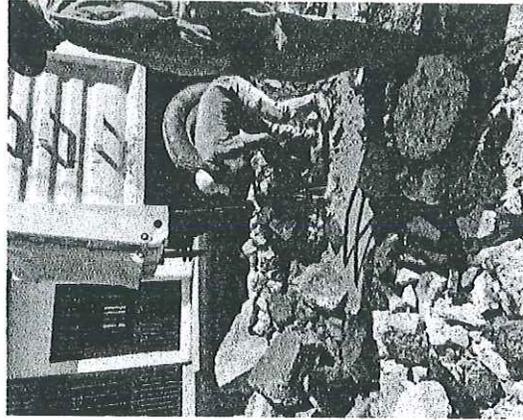
EPERSA
S.A DE C.V

REG. CC-104635404, ADOBADOR Vía. EXT. 113, ENTRE CALLE AMADOR Y 14, COL. JOSE MARIA PRIMO SUAREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 86100, YULLAJERUISA (CENTRO), TABASCO. EMAIL: ingenierias@epersa.com TELE: 997246747

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.		
ESTIMACION	UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FII-02-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021

6101 06 REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø, INCLUYE 1.50 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE COBRE, 2.0 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



ARG. JAVIER LANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



RFC: L194943474, ANDADOR # 14, ET. 112, ENTRE CALLE AMADOR Y 4, COL. JOSE MARIA PRIO SUAREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 8000, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO, CDMX. ingenierias@epersa.com TEL: 921 21 17 17

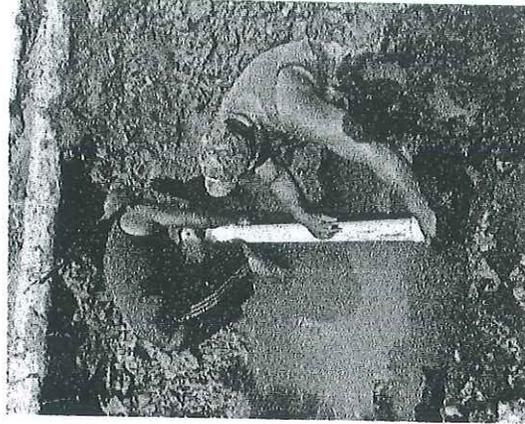
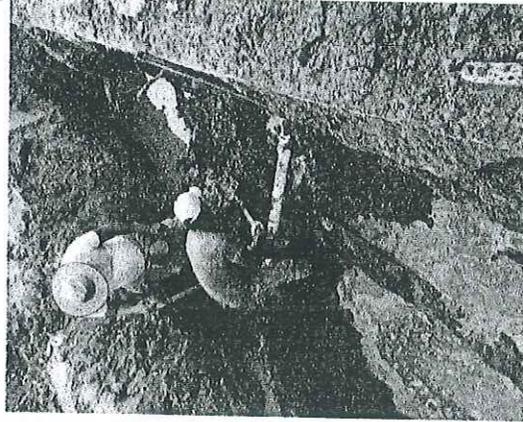
CLAVE | CONCEPTO

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA .		
ESTIMACION	UNICA FINQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-02-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		
LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021

REPARACIÓN DE TUBERÍA RD-26 PVC. HIDRAULICO SERIE INGLESA DE 3" DE Ø. CON UNA LONGITUD DE 4.00 MTS. INCLUYE: 2.0 PZA COPLE DE REPARACION DE PVC CON LIGAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.

P.10 R06




ARQ. JAVIER LADERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE/OBRA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES



JEPERSA
S.A DE C.V

RFC: CLM1815300, ANADOR (No. 87), ENTRE CALLE ANDADOR Y LA COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, MUNICIPIO CENTRO, CP. 8900, VILLAHERMOSA, TABASCO, ENLACE: ingenierias@jepersa.com TELF: 997419151

CLAVE | CONCEPTO

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

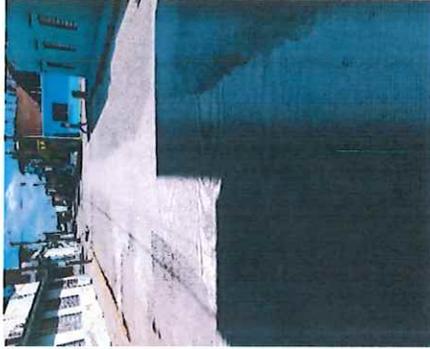
OBRA: OP-33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.

ESTIMACION UNICA FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021

PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD 001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA** 16 DE DICIEMBRE DE 2021



ARQ. JAVIER LANDERO CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

BITACORA DE OBRA

CON ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO AL INCISO I DEL ART 95 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS SE ABERTURA LA PRESENTE BITACORA DE OBRA REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA. CON NUMERO DE CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

LOCALIDAD: ODL.-CO. JALPA DE MENDEZ.
 OBRA: OP33-233.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA.
 PROYECTO No: OP33-233.
 No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021
 OFICIO DE CABILDO: NUMERO CUATRO (04) CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION ORDINARIA D DE 05/NOV/2021.
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: PAMO 33 FONDO III
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: K003- INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
 FECHA DE INICIO: 1 DE DICIEMBRE DE 2021
 FECHA DE TERMINACION: 15 DE DICIEMBRE DE 2021.
 PLAZO DE EJECUCION: 15 DIAS NATURALES
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: INVITACION A CUANDO.
 MONTO CONTRATADO: \$342,812.62
 IMPORTE DEL ANTICUPO: SIN ANTICUPO.
 META: 60 ML.

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S.A DE C.V.
 DOMICILIO: ANDADOR MORTENCIAS No. 126. COL. CIUDAD INDUSTRIAL. VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86010.
 REG. FED. DE CAUSANTES: ICJ160715KW3.
 REG. I.M.S.S.: E7562888106.
 REG. INFONAVIT: E7562888106.
 REG. PADRON DE CONTRATISTAS: SFP-ROL-03855.

01 12 2021

CONTRATO: CTO-OP-WAL-Dootsm-Fil-002

REG. ANTE LA CEMIC: N/A.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. de
C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA.

No. POLIZA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 3825-03447-2

No. TELEFONO: (55) 5447-39-00

DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE
CONSTRUCCION.

NOMBRE: JAVIER LANDERO CONTRERAS.

PROFESION: LICENCIADO EN ARQUITECTURA.

DIRECCION: C. PRINCIPAL S/N R/A. EL ZAPOTE, NAC. TABASCO.

CÉDULA: 6357053

No. CELULAR: 914-130-6343

CORREO: ar9landero@hotmail.com.

DATOS DEL RESIDENTE DE LA DOOTSM.

NOMBRE: JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ

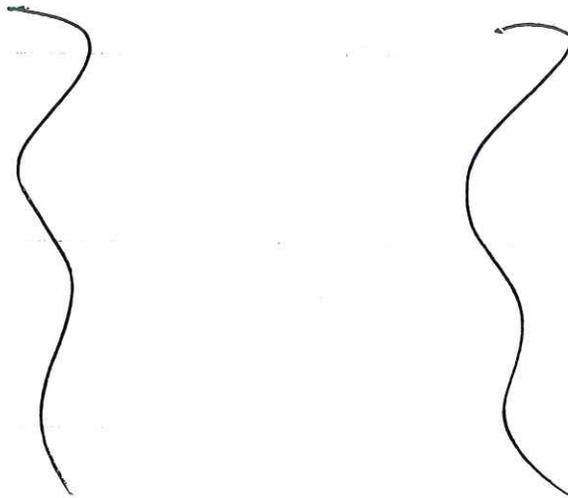
PROFESION: INGENIERO CIVIL

DIRECCION: EJIDO ARROYO NACAJUCA TABASCO S/N.

CÉDULA: 8214174

No. CELULAR: 99 32-31-04-88

CORREO: jr02@live.com.mx.



CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000TSM-FIII-002-2021

NOTA DE VALIDACIÓN

ESTA BITÁCORA DE OBRA SERA EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES QUE FORMARÁN EL CONTRATO NO. CONT-000 MJAL 000TSM-FIII-002-2021.

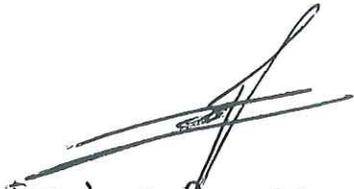
- 1) SE REGISTRAN POR AMBAS PARTES TODOS LOS ASUNTOS Y CUENTAS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- 2) LA SIGUIENTE BITÁCORA QUEDARA BAJO EL RESGUARDO DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE LA CONTRATANTE Y EL HORARIO PARA CONSULTAR Y ASENTAR LAS NOTAS DE BITÁCORA SERA DE LAS 8:00 AM. A LAS 4:00 PM.
- 3) LAS FIRMAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MISMAS DEBERAN SER DE UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DIAS ACORDANDO DE QUE EN CASO QUE DE UN VENCIMIENTO DE DICHO PLAZO SIN QUE HUBIESE SIDO FIRMAADO LA NOTA ENTERADA, SE DA POR ACEPTADA LA O LAS NOTAS REFERIDAS, LAS NOTAS PODRAN SER RETIRADAS HASTA QUE ESTEN COMPLETAS Y FIRMAADAS O EN SU CASO SE HAYA VENCIDO EL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE, SE ENFATIZA LA PROHIBICION DE MODIFICAR LAS NOTAS YA FIRMAADAS.
- 4) LOS PLAZOS PARA LA REVISION Y AUTORIZACION DE ESTIMACIONES, Y NUMEROS GENERADORES, SE HARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DEBIENDO EL CONTRATISTA PRESENTAR SU ESTIMACION DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE CORTE ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS CASO CONTRARIO SE APLICARA LO INDICADO EN EL ULTIMO PARRAFO DE LAS QUE SE PRESENTEN Y AUTORIZEN CADA UNA DE LAS QUE SE PRESENTA LAS ESTIMACIONES DE OBRA.
- 5) LA CONTRATISTA SOLO PODRA EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATALOGO ORIGINAL DE CONTRATO, DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- 6) EL CONTRATISTA DEBE ACATAR LO RELACIONADO, A LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000TSM-FIII-002-2021

77. CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE PONE A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



ING. JAVIER LANERO
CONTRERAS.
SUPERINTE DE OBRAS.



ING. JOSE RICARDO
FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRAS DE
LA 000TSM.



CONTRATO: CTO-OP-UAL-00TSM-FIII-002-2021

NOTA 01

Se inicia con la limpieza, trazo y nivelación de área de trabajo. Estableciendo ejes, bancos de nivel con equipo topográfico. Posteriormente se inicia al trazo y corte de concreto con máquina cortadora de disco de diamante.

También se realiza la demolición de concreto con equipo mecánico, observando que el pavimento hidráulico cuenta con una carpeta asfáltica de hasta 5 cm. de espesor. Percatándonos que esta muy fracturada por lo que al demoler este pierde estabilidad con mucha facilidad en zonas no deseadas.

Equipo: 1. Cortadora de disco de diamante

1. Retroexcavadora con martillo neumático

1. Equipo de topografía (Estación total)


Arq. JAVIER LANDERO
CONTREMAS
SUPERINTENDENTE DE OBRAS


Ing. JOSE RICARDO FRIAS
HERNANDEZ.
RESIDENTE DE OBRAS DE
LA OOTSU.

NOTA 02

EL DIA DE HOY SE REALIZA EL SONDEO PARA LOCALIZAR LA TUBERIA DE AGUA POTABLE, LA CUAL SE ENCUENTRA COLAPSADA EN LA ZONA DEL HUNDIMIENTO, ASI TAMBIEN SE COLOCAN 2 TAPONES DE COSTALES CON ARENA EN POZO No 1 Y 1 TAPON EN POZO No 2.

SE REALIZA EL ACHIQUE DE AGUA CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3 Y 4" Ø. POSTERIORMENTE SE REPARA LA TUBERIA DE AGUA POTABLE, CON TUBO PVC. RD-26 DE 4".

SE CONTINUA CON LA DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LA CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL HASTA UNA DISTANCIA DE 3 KM.

EQUIPO: 1 VOLVED DE 14 M³.

1. BOMBA AUTOCEBANTE DE 4" CON 8 Hr DE TRABAJO.

1. BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" CON 7 Hr DE TRABAJO.

1. RETROEXCAVADORA CON MARTILLO NEOMATICO


 ATQ: JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRAS


 ING. JOSÉ RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRAS DE
 LA DOSTM.

NOTA 3

CONTRATO: CTO-OP-UJAL-DOOTSM-FII-002-2021

CONTINUAMOS CON LA EXCAVACIÓN DE ZANJAS CON EQUIPO MECANICO, MECANICO, POSTERIORMENTE SE SUMISTRÓ ARENILLA PARA LA PLANTILLA APISONADA, ASI TAMBIEN SE INSTALA TUBERIA DE P.V.C. DE 8" Ø SERIE 20, SE REALIZA EL SUMISTRÓ, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BANCO EN CAPAS DE 20 CM ESPESOR.

SE SONDEA SOBRE EL LADO DERECHO PARA DESCUBRIR LA LLUGA DE AGUA POTABLE LA CUAL SE REPARO CON TUBO P.V.C RD-26 DE 3" Ø.

EQUIPOS 1 RETRO EXCAVADORA

1 BOMBA AUTOLEBANTE 4" Ø

1 VOLTEO 17 m³

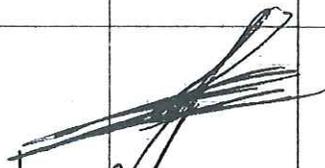
SE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

1.- LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL AREA DE TRABAJO 81.37 m²

2.- TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO - 103.31 ML.

3.- RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO - 14.37 m³


 Sr. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 Sr. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA DE LA
 DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000TSM-FIII-002-2021

NOTA 4

EN ESTE DIA SE REALIZA LA EXCAVACION DE ZANJAS DE FORMA MANUAL EN DESCARGAS DOMICILIARIAS Y RED PRINCIPAL PARA POSTERIORMENTE CONSTRUIR PLANTILLA CON ARENILLA COMPACTADA. POR LO QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE PERSONAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE COMPACTACION DE CAMA DE ARENA. PARA PROCEDER A LA INSTALACION DE CONEXIONES DE PVC DE 6" Ø SILETAS, CODO Y TUBO DE PVC SERIE 20 DE 6" Ø.

SE EJECUTA LA CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION HASTA 3 km.

SE REPARAN TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" y 3/4 CON POLIUNTO NEGRO, TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y ABRAZADERA SIN FIN.

SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES.

1. EXCAVACION A MANO DE ZANJAS. - 10.94 m³.

2. ACHIQUE CON BOMBA DE 4 Ø 40 hr.

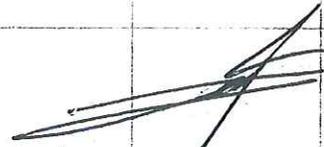
3. ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION 166.33 m³/km.

EQUIPO: 1. BOMBA AUTOCEBANTE DE 4 Ø

1. RETRO EXCAVADORA

1. VOLTEO 14 m³, 7 m³


 SR. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA DE LA
 000TSM.

CONTRATO: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-FIII-002-2021

NOTA 5

CON ESTA FECHA SE AUTORIZA LA EJECUCION DE LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS EN LA NOTA N.º 3 DE FECHA 03/12/2021.


Arq. JAVIER LANDERO
CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA


Ing. JOSE RICARDO FRIAS
HERNANDEZ.
RESIDENTE DE OBRA DE LA
DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-FIII-002-2021

NOTA 6

06/12/2021

EL PERSONAL SE OCUPA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

EXCAVACION DE ZANJA CON EQUIPO MECANICO.
CONSTRUCCION DE PLANTINA CON ARENILLA COMPACTADA.
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C DE 8" Ø SERIE 20.
RELLENO DE ZANJAS CON ARENILLA COMPACTADA EN CAPAS DE
20 CM PISON Y AGUA.
EXCAVACION DE ZANJAS DE FORMA MANUAL PARA LA INSTALACION
DE DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBO DE P.V.C DE 6" Ø SERIE 20
INCLUYE, SIJETAS, CODOS Y RELLENO CON ARENILLA COMPACTADA CON
PISON Y AGUA.
ACARRGO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO
DE 14m³ A UNA DISTANCIA DE 3 Km.
REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE.


Arq. JAVIER LANDERO
CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA


Ing. JOSE RICARDO FRIAS
HERNANDEZ.
RESIDENTE DE OBRA DE LA DOOTSM.

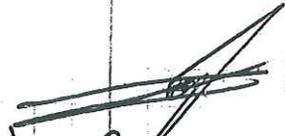
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021

NOTA 7

SE CONTINUA CON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES

EXCAVACION EN ZANJA PARA LA INSTALACION DE TUBERIA DE PVC.
 8" Ø SERIE 20 Y DE 6" Ø PARA DESCARGAS ADICIONALES.
 CONSTRUCCION DE PLANTILLA CON ARENILLA COMPACTADA.
 RELLENO DE ARENILLA EN ZANJA COMPACTADA CON PISO Y AGUA.
 BOMBEO Y ACHIQUE CON BOMBA AUTOLEBANTE DE 4" Ø.
 ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES A UNA
 DISTANCIA DE 3 Km.


 Aya JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ.
 RESIDENTE DE OBRAS DE
 LA DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021

NOTAS

08/12/2021

SE AUTORIZA AL CONTRATISTA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES
 ADICIONALES SOLICITADAS EN LA NOTA No 7 DE LA
 FECHA 07/12/2021.


 Aya JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ.

NOTA: 9

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-F11-002-2021

SUPERINTENDENCIA SOLICITA AL RESIDENTE DE OBRA LA AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.

- CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ 18.60 m²
- CONSTRUCCION DE BASE DE GRAVA COMPACTADA 13.02 m³
- CONCRETO PREMEZCLADO $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ 25.90 m³


 ARQ. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRAS


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRAS DE LA
 DOOTSM.

NOTA 10

11/12/2021

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-F11-002-2021

SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS DEL LADO DERECHO DE LA CALLE DEJANDO SE COMPACTA LA SUPERFICIE DESCUBIERTA PARA PROCEDER A LA CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ ARMADA CON MALLA ELECTRO-SOLDADA 6-6-10-10 ACABADO ESCOBILLADO Y VOLTEADOR EN ARISTAS.

CONSTRUCCION DE REGISTROS SANITARIOS EC. 40 X 60 cm A BASE DE BLOCK MAIZO 10 X 20 X 10 SOBRE LADO IZQUIERDO, SE CONDUYE CON LA COMPACTACION DE ARENINA EN ZANJA CON PISON Y AGUA.

SE REALIZA EL CORTE Y DEMOLICION DE CONCRETO EN ARISTAS DE DEMOLICIONES HECHAS ANTERIORMENTE YA QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, ASI COMO EN ZONAS INESTABLES.

- EQUIPOS:
1. CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE
 2. RETROEXCAVADORA
 3. CAMION VOLTEO 7m³
 4. REVOLVEDORA.

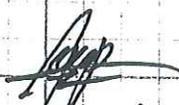

 ARQ. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRAS DE
 LA DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000-TSM-FIII-002-2021

NOTA 11

RESIDENCIA AUTORIZA LA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES. SOLICITADA EN NOTA No 9 DE FECHA 09/12/2021.


 ARQ. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ.
 RESIDENTE DE OBRA DE LA
 000TSM.

NOTA 12

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000-TSM-FIII-002-2021

12/12/2021

SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE BASE CON GRAVA CEMENTADA DE 1 1/2" A FINOS. COMPACTADA CON BAILARINA OBTENIENDO UNA MEJOR COMPACTACION. Y ESPESOR DE 15 CM.

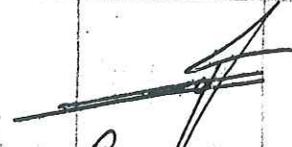
CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM²

SE COLOCAN MARCOS Y CONTRAMARCOS EN REGISTRO SANITARIOS.

EQUIPO: 1. REVOLVEDORA

1. BAILARINA.


 ARQ. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA DE
 LA 000TSM.

CONTRATO: CTO-OP-NJAL-000 TSM-F111-002-2021

NOTA: 13

SE CONCLUYE LA COMPACTACION DE LA BASE DE GRAVA CEMENTADA PARA PROCEDER AL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTRODOLADA 6-6x4-4. POSTERIORMENTE SE PROCEDE AL SUMINISTRO, VACIADO Y TENDIDO DEL CONCRETO PREMEZCLADO F'c 200 kg/cm² CON ACABADO PALLADO.

CONCLUIAMOS LAS ACTIVIDADES CON LA LIMPIEZA DE LA ZONA, ESTABLECIENDO SEÑALAMIENTOS PARA IMPEDIR EL TRAFICO DE PERSONA Y CARROZ.


ARQ. JAVIER LANDERO
CONTRERAS.
SUPERINTENDENTE DE OBRA


ING. JOSE RICARDO FRIAS
HERNANDEZ.
RESIDENTE DE OBRAS DE LA
OCTSM.

NOTA: 14 CONTRATO: CTO-OP-NJAL-000 TSM-F111-002-2021

14 / 12 / 2021

SE INICIAN ACTIVIDADES CON EL CURADO DEL CONCRETO CON AGUA, PARA PROCEDER AL CORTE DEL MISMO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE

POR OTRA PARTE SE CONTINUA CON LA CONSTRUCCION DE BANQUETA EN LA ESQUINA DE CALLE ZARAGOZA CON BENITO JUAREZ.


ARQ. JAVIER LANDERO
CONTRERAS.
SUPERINTENDENTE DE OBRA


ING. JOSE RICARDO FRIAS
HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRAS DE
LA OCTSM.

NOTA 15

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000 TSM-FUI-002-2021

SE COLOCAN LAS ULTIMAS TAPAS DE LOS REGISTROS
SE REALIZA LA LIMPIEZA Y DESAZONE DE 2 POZOS DE
VISITA, ASI COMO LA LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.

CON ESTAS ACTIVIDADES SE CONCLUYE LA PRESENTE OBRA
CON UN AVANSE FISICO DEL 100% POR LO QUE SE DA
POR CERRADA LA BITACORA, SOLICITANDO AL CONTRATISTA
PRESENTE SUS DOCUMENTOS COMPROBATORIAS DE LA
OBRA.


ARQ. JAVIER LANDERO
CONTRERAS
SUPERINTENDENTE DE OBRAS


ING. JOSE RICARDO ARIAS
HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRAS DE
LA DDTM.

NOTA 3

CONTRATO: CTO-OP-UJAL-DOTSM-FII-002-2021

CONTINUAMOS CON LA EXCAVACION DE ZANJAS CON EQUIPO MECANICO, MECANICO, POSTERIORMENTE SE SUMINISTRO ARENIA PARA LA PLANTILLA APIJONADA, ASI TAMBIEN SE INSTALA TUBERIA DE P.V.C. DE 8" Ø SERIE 20, SE REALIZA EL SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE BANCO EN CAPAS DE 20 CM ESPESOR.

SE SONDEA SOBRE EL LADO DERECHO PARA DESCUBRIR LA LLUGA DE AGUA POTABLE LA CUAL SE REPARO CON TUBO P.V.C RD-26 DE 3" Ø.

EQUIPOS 1 RETRO EXCAVADORA

1 BOMBA AUTOLEBANTE 4" Ø

1 VOLTEO 19 m³

SE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

1.- LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL AREA DE TRABAJO 81.37

2.- TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO - 103.31 ML.

3.- RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO - 14.37 m³


 Arq. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 Ing. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA DE LA
 DOTSM.

CONTRATO: CTO-09-MJAL-000TSM-FIII-002-2021

NOTA 4

EN ESTE DIA SE REALIZA LA EXCAVACION DE ZANJAS DE FORMA MANUAL EN DESCARGAS DOMICILIARIAS Y RED PRINCIPAL PARA POSTERIORMENTE CONSTRUIR PLANTINA CON ARENILLA COMPACTADA. POR LO QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE PERSONAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE COMPACTACION DE CAMA DE ARENA. PARA PROCEDER A LA INSTALACION DE CONEXIONES DE PVC DE 6" Ø SILETAS, CODO Y TUBO DE PVC SERIE 20 DE 6" Ø.

SE EJECUTA LA CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION HASTA 3 KM.

SE REPARAN TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" y 3/4 CON POLIURETO NEGRO, TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y ABRAZADERA SIN FIN.

SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES.

1. EXCAVACION A MANO DE ZANJAS. - 10.94 m³.

2. ACHIQUE CON BOMBA DE 4 Ø 40 Hr.

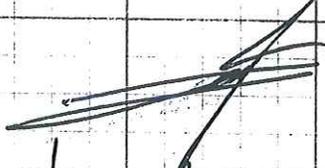
3. ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION 166.33 m³/KM.

EQUIPO: 1. BOMBA AUTOCEBANTE DE 4 Ø

1. RETRO EXCAVADORA

L. VOLTEO 14 m³, 7 m³


 Arq. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA DE LA
 000TSM.

CONTRATO: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-FIII-002-2021

NOTA 5

CON ESTA FECHA SE AUTORIZA LA EJECUCION DE LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS EN LA NOTA No 3 DE FECHA 03/12/2021.


 Arq. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 Ing. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ.
 RESIDENTE DE OBRA DE LA
 DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-FIII-002-2021

NOTA 6

06/12/2021

EL PERSONAL SE OCUPA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

EXCAVACION DE ZANJA CON EQUIPO MECANICO.
 CONSTRUCCION DE PLANTINA CON ARENILLA COMPACTADA.
 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE P.V.C DE 6" Ø SERIE 20.
 RELLENO DE ZANJAS CON ARENILLA COMPACTADA EN CAPAS DE
 20 CM PISON Y AGUA.
 EXCAVACION DE ZANJAS DE FORMA MANUAL PARA LA INSTALACION
 DE DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBO DE P.V.C DE 6" Ø SERIE 20
 INCLuye, SIJETAS, CODOS Y RELLENO CON ARENILLA COMPACTADA CON
 PISON Y AGUA.
 ACARRGO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO
 DE 14m³ A UNA DISTANCIA DE 3 Km.
 REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE.


 Arq. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 Ing. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ.
 RESIDENTE DE OBRA DE LA DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021

NOTA 7

SE CONTINUA CON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES

EXCAVACION EN ZANJA PARA LA INSTALACION DE TUBERIA DE PVC.
 8" Ø SERIE 20 Y DE 6" Ø PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS.
 CONSTRUCCION DE PLANTILLA CON ARENILLA COMPACTADA.
 RELLENO DE ARENILLA EN ZANJA COMPACTADA CON PISON Y AGUA.
 BOMBEO Y ACHIQUE CON BOMBA AUTOLEBANTE DE 4" Ø.
 ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES A UNA
 DISTANCIA DE 3 Km


 Arq. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ.
 RESIDENTE DE OBRAS DE
 LA DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-002-2021

NOTA 8

08/12/2021

SE AUTORIZA AL CONTRATISTA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES
 ADICIONALES SOLICITADAS EN LA NOTA No 7 DE LA
 FECHA 07/12/2021.


 Arq. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-F11-002-2021

NOTA: 9

SUPERINTENDENCIA SOLICITA AL RESIDENTE DE OBRA LA AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.

CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ 18.60 m²
 CONSTRUCCION DE BASE DE GRAVA COMPACTADA 13.02 m³
 CONCRETO PREMEZCLADO $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ 25.90 m²

Arq. ~~Javier~~ LAUDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTES DE OBRAS

ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRAS DE LA
 DOOTSM.

NOTA 10

11/12/2021

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-F11-002-2021

SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS DEL LADO DERECHO DE LA CALLE SEGUNDO SE COMPACTA LA SUPERFICIE DESCUBIERTA PARA PROCEDER A LA CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ ARMADA CON MALLA ELECTRO-SOLDADA 6-6-10-10 ACABADO ESCOBILLADO Y VOLTEADOR EN ARISTAS.

CONSTRUCCION DE REGISTROS SANITARIOS SEC. 40 X 60 cm @ BASE DE BLOCK MACIZO 10 X 20 X 10 SOBRE LADO IZQUIERDO. SE CONCLUYE CON LA COMPACTACION DE ARENINA EN ZANJA CON PISON Y AGUA.

SE REALIZA EL CORTE Y DEMOLICION DE CONCRETO EN ARISTAS DE DEMOLICIONES HECHAS ANTERIORMENTE YA QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, ASI COMO EN ZONAS INESTABLES.

EQUIPOS: 1. CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE
 2. RETROEXCAVADORA
 3. CAMION VOLTEO 7m³
 4. REVOIVEDORA.

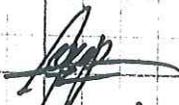
Arq. ~~Javier~~ LAUDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRAS DE
 LA DOOTSM.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000-TSM-F11-002-2021

NOTA 11

RESIDENCIA AUTORIZA LA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES. SOLICITADA EN NOTA No 9 DE FECHA 09/12/2021.


 ARQ. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ.
 RESIDENTE DE OBRA DE LA
 000TSM.

NOTA 12

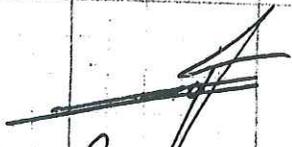
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000-TSM-F11-002-2021
 12/12/2021

SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE BASE CON GRAVA CEMENTADA DE 1 1/2" A FINOS. COMPACTADA CON BAILARINA OBTENIENDO UNA MEJOR COMPACTACION. Y ESPESOR DE 15 CM.

CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 kg/cm²
 SE COLOCAN MARCOS Y CONTRAMARCOS EN REGISTRO SANITARIOS.

EQUIPO: 1. REVOLVEDORA
 1. BAILARINA.


 ARQ. JAVIER LANDERO
 CONTRERAS
 SUPERINTENDENTE DE OBRA


 ING. JOSE RICARDO FRIAS
 HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA DE
 LA 000TSM.